



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54-0387 - 4255513

SALTA, 25 de Abril de 2013

EXPEDIENTE N° 10.910/2009

R- DNAT- 2013 N° 469

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, interpuesta por la Ing. Agr. Adriana Marcela LOPEZ CARRIZO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 53 a 56 obra Nota N° 3622/12 presentada por la Ing. Agr. Adriana Marcela LOPEZ CARRIZO, en la que solicita acreditación del Curso de Posgrado "BIOESTADISTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL", adjunta fotocopias autenticadas de certificado de aprobación y acta de examen;

Que a fs. 57 a 62 de estas actuaciones obra Acta N° 05/2012 del Comité Académico y Organizador de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, que dice: "... *Adriana López Carrizo DNI 20.232.268. Acreditación Curso Currículo Fijo. Bioestadística y Diseño Experimental con nota 8 (ocho) aprobado el 25/11/11. Se acredita el curso mencionado con 80 hs.*";

Que a fs. 64 obra Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: "*Visto las actuaciones del presente expediente, esta Comisión aconseja se le acredite a la Ing. López Carrizo Adriana Marcela el curso de posgrado Bioestadística y Diseño Experimental de 80 hs. correspondiente a la currícula fija de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas*";

Que a fs. 65 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 305/13, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR el Curso de Posgrado "BIOESTADISTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL". Aprobado. 80 (ochenta horas). (Fs. 54), correspondiente al Currículo Fijo de la Maestría en Desarrollo de Zonas áridas y Semiáridas, a la Ing. Agr. Adriana Marcela LOPEZ CARRIZO, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/Mer.

Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

1

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales